

**ASOCIACION CLUB CANINO COLOMBIANO
FORMULARIO DE MONTA**



Ciudad y Fecha: _____

INFORME DE MONTA PERMISO DE MONTA CRUCE EN EL EXTERIOR CRUCE POR INSEMINACION ARTIFICIAL

RAZA: _____

	MACHO	HEMBRA
NOMBRE		
Número de LOC		
Número de Microchip		
Propietario		
Dirección		
Teléfono		
Ciudad		
Firma(s) del(los) Propietario(s)		

INSTRUCCIONES

1. Para informe de monta: Diligenciar debidamente y hacerlo llegar a la ACCC 15 días calendario antes de efectuarse la monta.
2. Para permiso de monta: Diligenciar debidamente y hacerlo llegar a la ACCC 30 días calendario antes de efectuarse la monta. En caso de inbreeding o displasia grado D, debe anexarse una carta en la que explica por qué desea efectuar dicho cruce.
3. Para cruces en el exterior: Diligenciar debidamente y hacerlo llegar con anterioridad según el caso, debe anexar copia del pedigrí del perro extranjero y certificación del apareamiento de los ejemplares por parte del propietario del perro extranjero.
4. Para inseminación artificial le recordamos que el veterinario que realice la inseminación deberá enviar una certificación del procedimiento.
5. En todos los casos este formulario debe ir firmado por todos los propietarios tanto del macho como de la hembra.

NOTA:
 Art. 23 del Reglamento de Crianza: Todo criador deberá reportar por escrito al Comité Técnico de la ACCC el cruce realizado, fecha de nacimiento de la camada y el número de cachorros nacidos, especificando machos y hembras.
 Esta información debe llegar a la ACCC a más tardar 30 días calendario después de la fecha de nacimiento de la camada.